



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD-
ATLANTICO**

RADICACION. 087583184002-2020-00261-00
PROCESO: DIVORCIO CONTENCIOSO
DEMANDANTE: FARID FABIAN TEJADA MUÑOZ
DEMANDADA: KAYHERINE LISETTE YEPEZ FLOREZ

Informe Secretarial: A su despacho el presente proceso de DIVORCIO CONTENCIOSO, informándole que correspondió por reparto a este juzgado. Se encuentra para su estudio. Sírvase Proveer. Soledad, octubre 22 de 2020

MARÍA CONCEPCIÓN BLANCO LIÑÁN
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA. SOLEDAD, Octubre Veintidós (22) DE DOS MIL VEINTE (2020).

Visto el informe secretarial que antecede y revisada la demanda este Despacho Judicial por encontrarse ajustado a las normas procesales,

RESUELVE:

1. **Admítase** la demanda de DIVORCIO o CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO CONTENCIOSO, presentada por el señor FARID FABIAN TEJADA MUÑOZ, a través de apoderado contra la señora **KATHERINE LISETTE YEPEZ FLOREZ**. Por la causal 8o del Art. 154 del C.C. quienes contrajeron matrimonio civil el día 19 de agosto de 2006 en la Parroquia San Juan Bautista de la Salle del Municipio de Soledad - Atlántico, protocolizada con indicativo serial N° 7613561.
2. **A la presente** demanda imprímasele el trámite previsto en los artículos 368 y s. s. del C. G. P. Así mismo la norma especial contenida en el artículo 388 de dicho código.
3. **Córrase** traslado de la demanda y sus anexos a la parte demandada para que la conteste dentro de los veinte (20) días siguientes a la notificación personal de este proveído.
4. **Notifíquese** la presente al Ministerio Público y al Defensor de Familia adscrito a este Despacho Judicial.
5. Téngase a la Dra. BETSY JUDITH ESPITIA GONZALEZ identificada con la C. C. # 26.137.286 y portadora de la T. P. 321.453 del C. S. de la J., como apoderada judicial del demandante en los términos y para los efectos legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


DIANA PATRICIA DOMÍNGUEZ DÍAZGRANADOS
JUEZA

JUZGADO 2º PROMISCOUO DE FAMILIA Soledad, ____ de _____ 2020 NOTIFICADO POR ESTADO N° _____ El Secretario (a) _____ MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN

07



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD-ATLANTICO

En Soledad, a los _____ días del mes de Dos Mil Veinte (2020), notifico el auto anterior al Defensor de Familia, quien enterado, firma.

EL NOTIFICADOR

En Soledad, a los _____ días del mes de Dos Mil Veinte (2020), notifico el auto anterior al Ministerio Público, quien enterado, firma.

EL NOTIFICADOR

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD-ATLANTICO	
En Soledad a los _____ del mes _____ del año _____.	
COMPARECIO AL DESPACHO EL (LA) SEÑOR (A):	
QUIEN SE IDENTIFICO CON LA CC. No _____ EXP. _____ T.P. _____	
A NOTIFICARSE DEL AUTO DE FECHA _____	
RECIBIO COPIA DEL TRASLADO DE LA DEMANDA () FOLIOS.	
FIRMA DEL NOTIFICADO: _____	

FIRMA DE QUIEN NOTIFICA	